



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 118 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500120200017301	Consulta	Donisell Enrique Gonzalez Perez	Inversiones Albemar	30/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicado 41-05-001-2020- 00173-01Resuelve:1. Admitir El Grado Jurisdiccional De Consulta Sobre La Sentencia De Fecha 22 De Abril De2021 Proferida Por El Juzgado Primero Municipal De Pequeñas Causas Laborales Debarranquilla.2. Correr Traslado Por El Término De 5 Días A Las Partes Para Que Presenten Por Escrito Susalegatos.3. Informar A Las Partes Que La Sentencia Será De Forma Escrita Y Notificada Por Edicto.4. Hacer Saber

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e3e189e3-12eb-4c6b-8f16-9a28ef9bf013



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 118 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022

					A Los Interesados Que Las Piezas Procesales Remitidas A Este Despachopodrán Ser Consultadas En La Plataforma Tyba Bajo El Radicado Único De Su Proceso 08-001-41-05-001-2020-00173-00, Y Las Actuaciones Que Se Vayan Generando En Este Despachopodrán Ser Consultadas En La Misma Plataforma, Bajo El Mismo Radicado, Pero Culminadocon El Consecutivo 01.
08001410500420190029301	Consulta	Jose Libardo Camargo Murillo	Administradora Ccolombiana De Pensiones Colpensiones	30/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicado 41-05-004-2019-00293- 0 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Admitir El Grado Jurisdiccional De Consulta

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e3e189e3-12eb-4c6b-8f16-9a28ef9bf013



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 118 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



Sobre La Sentencia De
Fecha 09 De Junio De
2020Proferida Por El
Juzgado Cuarto Municipal
De Pequeñas Causas
Laborales De
Barranquilla.2. Correr
Traslado Por El Término
De 5 Días A Las Partes
Para Que Presenten Por
Escrito Susalegatos.3.
Informar A Las Partes Que
La Sentencia Será De
Forma Escrita Y Notificada
Por Edicto.4. Hacer Saber
A Los Interesados Que Las
Piezas Procesales
Remitidas A Este
Despacho Podrán
Serconsultadas En La
Plataforma Tyba Bajo El
Radicado Único De Su
Proceso 08-001-41-05-004-

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e3e189e3-12eb-4c6b-8f16-9a28ef9bf013



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 118 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022

					2019-00293-00, Y Las Actuaciones Que Se Vayan Generando En Este Despacho Podrán Ser Consultadas En Lamisma Plataforma, Bajo El Mismo Radicado, Pero Culminado Con El Consecutivo 01.
08001310500920090031800	Ordinario	Alfonso De La Hoz Puello Y Otro	Electricaribe Sa E.S.P.	30/08/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Radicado 2009-00318 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Reponer El Numeral 4 Del Auto Fechado 18 De Julio De 2022 Mediante El Cual Se Dio Por Terminado Elproceso En Relación Con La Señora Lourdes Del Socorro Rodriguez Estrada, Manteniéndoseincólume Lo Demás.2. Ordenar La Entrega Del Título Judicial No. 416010004222261 Por

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e3e189e3-12eb-4c6b-8f16-9a28ef9bf013



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 118 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022

					Valor De 67.466.075 A La Abogadadarling Esther Arias De Hoyos Identificada Con Cédula De Ciudadanía No. 32.882.732 Y T.P No.139.566 En Su Condición De Apoderada De La Demandante.3. Materializada La Entrega Del Título Judicial Descrito En El Numeral 2 De Este Proveído, Dese Por Terminado Elproceso Y Archívese La Actuación.
08001310500920210031400	Ordinario	Estebana Maria Paola Lopez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	30/08/2022	Auto Fija Fecha - Radicado 2021-00314 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones.2. Tener A

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e3e189e3-12eb-4c6b-8f16-9a28ef9bf013



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 118 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



La Sociedad Organización
Juridica Y Empresarial Mv
S.A.S. Como
Apoderadageneral De
Colpensiones, Y Habilitar
Al Representante Legal De
Esa Sociedad, Dr. José
Davidmorales Villa, Como
Apoderado Principal De
Ese Organismo De
Seguridad Social, Y A La
Yanethvictoria Obredor
Beltran Como Apoderada
Sustituta.3. Señalar El Día
20 De Septiembre De
2022, A Las 9:30 A.M.,
Para Llevar A Cabo La
Audienciacontemplada En
El Artículo 77 Del C.P.T. Y
S.S., Y, De Ser Posible, La
Prevista En El Artículo 80
Ibídem,Modificados Por
Los Artículos 11 Y 12 De

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e3e189e3-12eb-4c6b-8f16-9a28ef9bf013



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 118 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022

					La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.4. Advertir A Las Partes, Sus Apoderados Y Demás Intervinientes, Que Deberán Atender Las Instrucciones señaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sincontratiempos Tecnológicos.5. Establecer El Siguiende Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán acceder El Día Y Hora Señalados: https://call.lifesizecloud.com/15606491
08001310500920210002900	Ordinario	Giovany Sepulveda Sanguino	Seguridad Privada Lost Prevention Ltda, Sin Otro Demandado.	30/08/2022	Auto Fija Fecha - Radicado 2021-00029 Auto Por Medio Del Cual Se

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e3e189e3-12eb-4c6b-8f16-9a28ef9bf013



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 118 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



Resuelve:1. Tener Por
Contestada La Demanda
Por Parte De La Sociedad
Seguridad Privada
Lostprevention Ltda.2.
Habilitar Al Doctor José
David Ramos Daza Para
Actuar Como Apoderado
Judicial De La
Partedemandada, En Los
Términos Y Condiciones
Del Poder Conferido.3.
Señalar El Día 22 De
Septiembre De 2022, A Las
9:30 A.M., Para Llevar A
Cabo La
Audienciacontemplada En
El Artículo 77 Del C.P.T. Y
S.S., Y, De Ser Posible, La
Prevista En El Artículo 80
Ibídem,Modificados Por
Los Artículos 11 Y 12 De
La Ley 1149 De 2007,

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e3e189e3-12eb-4c6b-8f16-9a28ef9bf013



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 118 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022

				Respectivamente.4. Advertir A Las Partes, Sus Apoderados Y Demás Intervinientes, Que Deberán Atender Las Instrucciones señaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sincontratamientos Tecnológicos.5. Establecer El Siguiente Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán acceder El Día Y Hora Señalados: https://call.lifsizecloud.com/15553895
08001310500920210029900	Ordinario	Idalides De La Rosa Arriguez	Zarco Plast.	30/08/2022 Auto Fija Fecha - Radicado 2021-00299 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Tener Por

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e3e189e3-12eb-4c6b-8f16-9a28ef9bf013



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 118 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



Contestada La Demanda
Por Parte Del Señor Jose
Luis Zarco Conrado.2.
Habilitar Al Doctor Temys
Atencio De La Espriella
Para Actuar Como
Apoderado Judicial De La
Partedemandada, En Los
Términos Y Condiciones
Del Poder Conferido.3.
Señalar El Día 13 De
Septiembre De 2022, A Las
9:30 A.M., Para Llevar A
Cabo La
Audienciacontemplada En
El Artículo 77 Del C.P.T. Y
S.S., Y, De Ser Posible, La
Prevista En El Artículo 80
Ibídem,Modificados Por
Los Artículos 11 Y 12 De
La Ley 1149 De 2007,
Respectivamente.4.
Advertir A Las Partes, Sus

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e3e189e3-12eb-4c6b-8f16-9a28ef9bf013



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 118 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



					Apoderados Y Demás Intervinientes, Que Deberán Atender Las Instrucciones señaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin contratiempos Tecnológicos.5. Establecer El Siguiente Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán acceder El Día Y Hora Señalados: https://call.lifeseizecloud.com/15553913
08001310500920200007900	Ordinario	Jesus Ramirez Santiago	Construcciones Gs Sas	30/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicado 2020-00079 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1.Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e3e189e3-12eb-4c6b-8f16-9a28ef9bf013



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 118 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



Laboral Del Honorable
Tribunal Superior del
Distrito Judicial De
Barranquilla, Mediante
Proveído De Agosto 31 De
2021, En Cuanto Revocó El
Auto Deseptiembre 29 De
2020, Mediante El Cual Se
Rechazó La Demanda.2.
Admitir La Demanda
Presentada Por Los
Señores Jesus Antonio
Ramirez Santiago Y
Milenagarcia Vera, En Sus
Propios Nombres Y En
Representación De Los
Menores Diego Enrique,
Jesusdavid, Kevin Andres
Y Uriel Angel Ramirez
Garcia Y Los Señores
Patricia Ramirezsantiago,
Kevin Andres Rizo
Ramirez, Arelis Rizo

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e3e189e3-12eb-4c6b-8f16-9a28ef9bf013



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 118 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



Ramirez, Marlenis
Rizoramirez, Dennys Rizo
Ramirez, Maria Del
Carmen Rizo Ramirez Y
Argenidaramirez Santiago
Contra Construcciones Gs
Sas Y Constructora Bolivar
S.A,Representadas
Legalmente En Su Orden
Por Los Señores Isabel
Cristina Aguirre Hernandez
Ycarlos Guillermo Uribe
Arango, O Quienes Hagan
Sus Veces.3. Notificar A
Las Convocadas Con
Arreglo A Lo Dispuesto En
El Inciso Quinto Del
Artículo 6 De La Ley 2213
De2022, Con La
Prevención De Que Cuenta
Con El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Más Dos
Días Adicionales,Conforme

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e3e189e3-12eb-4c6b-8f16-9a28ef9bf013



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 118 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



A Lo Prescrito En El Inciso 3 Del Artículo 8 Ibídem, Para Que, Si Lo Estiman, Ejercen Su Derecho De Defensa, Sin Perjuicio De Las Sanciones Procesales Describas En El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, En El supuesto De Indiferencia.4. Por Secretaría Remita Ese Correo Electrónico Al Apoderado De La Parte Demandante Para Que Impulse El Trámite De Notificación, Dado Que El Proceso Ha Permanecido Inactivo Durante Más De Un Año, Sin Que La Parte Interesada haya Elevado Solicitudes Al Interior Del Proceso.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e3e189e3-12eb-4c6b-8f16-9a28ef9bf013



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 118 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



08001310500920190030700	Ordinario	Maria Isabel Mena Navarro	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	30/08/2022	Auto Requiere - Radicado 2019-00307 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Requerir Al Juzgado Quinto Laboral Del Circuito De Barranquilla Para Que Proceda De Conformidad Alo Solicitado En Oficio No. 0384 Del 10 De Mayo De 2022.2. Allegada La Respuesta, Pasen Los Autos Al Despacho Para Proveer Lo Que En Derecho Corresponda.
08001310500920210011400	Ordinario	Sofia Duran Mendez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	30/08/2022	Auto Fija Fecha - Radicado 2021-00114 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Señalar El Día 7 De Septiembre De 2022 A Las 2:00 P.M., Con Miras A Llevar A Cabo La Audienciacontemplada En

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e3e189e3-12eb-4c6b-8f16-9a28ef9bf013



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 118 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022

					El Artículo 80 Del C.P.L.S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007.2. Advertir A Las Partes E Intervinientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Partemotivade Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempostecnológicos. 3. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberánacceder El Día Y Hora Señalados Es: https://call.lifesizecloud.com/15607711
08001310500920210037300	Ordinario	Ruby Gamboa	Instituto Para El Riesgo Cardiovascular I.R.C. S.A.S.	30/08/2022	Auto Requiere - Radicado 2021-00373 Auto Por Medio Del Cual Se

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e3e189e3-12eb-4c6b-8f16-9a28ef9bf013



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 118 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



Resuelve:1. Requerir Al Instituto Para El Riesgo Cardiovascular Irc Ips S.A.S., Para Queen El Término Máximo De 10 Días Hábiles Contados A Partir De La Notificación De Esta Providencia Aportela Documental Que, En Escrito Del 8 De Julio De 2022, Se Comprometió A Entregar Previa Concesión De Untérmino Adicional De 3 Días, Documentos Que Corresponden A Los Mismos Que Se Les Solicitaron A La Epssalud Vida. Lo Anterior, So Pena, De Tener Por Desistida La Prueba.2. Vencido El Término De Requerimiento Efectuado A La Demandada, Ingrese El

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e3e189e3-12eb-4c6b-8f16-9a28ef9bf013



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 118 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



Expediente Nuevamenteal
Despacho Para Decidir Lo
Pertinente.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e3e189e3-12eb-4c6b-8f16-9a28ef9bf013